



RADICADO	05-893-40-89-001- 2016-00153 -00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE (s)	FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADO (s)	ANTONIO MARIA PINZON SANTOS
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA
AUTO	No. 800

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE YONDÓ, ANTIOQUIA

Veinticinco de agosto de dos mil veintiuno

SE PONE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la respuesta allegada por la NUEVA EPS el 13 de agosto de 2021 a lo requerido por auto del 11 de agosto de 2021 (documento 06), y SE LE HACE SABER a la ejecutante que puede intentar la notificación del demandado a través de los datos de ubicación suministrados por la EPS.

Para acceder a la comunicación debe consultarse el expediente digital que se encuentra en la plataforma de OneDrive y, en caso de que no tenga acceso a él, pueden solicitarlo a través del correo institucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

VIVIANA MARCELA SILVA PORRAS
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada a través del ESTADO ELECTRÓNICO No. 095, fijado hoy 26 de agosto de 2021, a las 8:00 am, en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Yondó, Antioquia.

ESTEBAN SUÁREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO